"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.05.2023 17:00:22 -05:00

Independencia, 15 de Mayo del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000613-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 00867-2021-P-CSJLIMANORTE-PJ, el Oficio Nro. 0030-2023-ODAJUP-P-CSJLIMANORTE-PJ, del 10 de mayo del 2023.

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa del antecedente, se dispuso en su *"**Artículo Primero.- RECONFORMAR** la Comisión Distrital de Formulación del cuadro de Aranceles por los Servicios Prestados por los Juzgados de Paz de la CSJ Lima Norte, conforme el siguiente detalle: a) CPC. María Liliana del Pilar DE LOS RIOS VEGA, Gerente (e) de Administración Distrital, quién la Presidirá. b) Adm. Yoel Jesús ELÍAS VARGAS, Coordinador de Servicios Judiciales y recaudación (integrante). c) Abg. Erik Pierre AGUIRRE FIERRO, Coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, quien actuará como Secretario Técnico".*

Segundo.- Mediante Oficio Nro. 0030-2023-ODAJUP-P-CSJLIMANORTE-PJ, remitido por el coordinador de la oficina de apoyo a la Justicia de paz de la CSJ de Lima Norte, solicita la reconformación de la Comisión en mención correspondiente al año 2023, que deberá estar integrado por el Gerente de Administración Distrital, Coordinador de Servicios Judiciales y el Coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) de la CSJ Lima Norte, a fin de culminar con la revisión y presentación del proyecto de cuadro de aranceles por los Servicios Prestados por los Juzgados de Paz de la CSJ de Lima Norte.

Tercero.- En tal contexto, teniendo en cuenta la normativa vigente, y siendo necesario que los Juzgados de Paz de la CSJ Lima Norte, cuenten con un Cuadro de Aranceles debidamente actualizado y ajustado a su realidad, esta Presidencia considera oportuno y pertinente reconformar la Comisión para la Formulación de Cuadros Aranceles Judiciales para diligencias o actuaciones de Jueces de Paz de esta Corte Superior de Justicia, de conformidad con los fines previstos en el instructivo aprobado por la R.A 188-2020-CE y modificado mediante R.A 321-2020-CE, por lo que, en virtud de lo dispuesto en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONFORMAR la Comisión Distrital de Formulación del cuadro de Aranceles por los Servicios Prestados por los Juzgados de Paz de la CSJ Lima Norte, conforme el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO EN LA COMISIÓN
Mariela Del Carmen Guerrero Vásquez	Gerente de Administración Distrital	Presidenta
Gutenberg Jhaco Mino Aliaga Chávez	Coordinador de Servicios Judiciales y recaudación	Integrante
Erik Pierre Aguirre Fierro	Coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz	Secretario Técnico

Artículo Segundo: DISPONER que la comisión en mención, cumpla con los procedimientos, fines y funciones contenidos en el "Instructivo para el Cálculo de Aranceles por los Servicios Prestados por los Juzgados de Paz" aprobado por R.A 188-2020-CE y modificado mediante R.A 321-2020-CE, debiendo en el plazo de veinte días elaborar el cuadro de aranceles por servicios prestados por los Juzgados de Paz de la CSJ de Lima Norte.

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz y Justicia Indígena, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Servicios Judiciales, Oficina Distrital de apoyo a la Justicia de Paz de la CSJ de Lima Norte, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

72083950 16/05/2023 07:55